



**Plan de Incentivos para Docentes de Básica Primaria.  
Colombia Bilingüe Immersion Program.**

**Eje Cafetero (La Tebaida-Quindío)  
Noviembre 5 al 25 del 2016**

## Contenido

1.	Presentación	2
2.	Términos De Referencia De La Convocatoria 2016-II	3
2.1.	Beneficiarios	4
2.2.	Requisitos Generales	4
2.3	Requisitos específicos	4
2.4.	Proceso de postulación	5
2.4.1	Fase I: Socialización de la convocatoria	5
2.4.2	Fase II: Postulación por parte de los docentes	6
2.4.2.1	Documentación requerida	7
2.4.3	Fase III: Evaluación	8
2.4.4	Fase IV: Selección	8
3.	Cronograma de la Convocatoria 2016-II	9
4.	Gastos que cubre el MEN para la Inmersión	9
5.	Compromiso de la Secretaría de Educación, la Institución Educativa y el docente	10
6.	Para tener en cuenta	11



## Plan de Incentivos para Docentes de Básica Primaria Colombia Bilingüe Immersion Program

Eje Cafetero (La Tebaida- Quindío)  
Noviembre 5 al 25 del 2016

### 1. Presentación

El actual gobierno ha establecido para el período 2014 - 2018 tres pilares fundamentales de gobierno: Paz, Equidad y Educación. Por primera vez en la historia de Colombia la Educación ocupa un lugar tan privilegiado en la agenda de gobierno y se aspira a que en el año 2025 nuestro país sea el más educado de la región.

Para lograr este propósito, el Ministerio de Educación estableció 5 pilares, a saber: Excelencia Docente, **Colombia Bilingüe**, Colombia Libre de Analfabetismo, Jornada Única y Acceso a la Educación Superior de Calidad.

Uno de los ejes fundamentales para cumplir este propósito es el programa “Colombia Bilingüe”, el cual contribuye a que tanto docentes como estudiantes del sistema educativo se comuniquen mejor en inglés. Cada día, el mercado laboral y profesional espera ciudadanos con mejores habilidades en inglés, que interactúen con gente de otros países; el dominio de este idioma les permitirá a los estudiantes y docentes colombianos tener acceso a becas en otros países, mayor movilidad y mejores oportunidades laborales, inclusive en Colombia.

Con el fin de lograr lo anterior, el programa Colombia Bilingüe concentra sus acciones en tres Estrategias:

**1. Docentes:** Se enfoca en tres estrategias: El Programa de Formadores Nativos Extranjeros, que desde enero de 2015 viene acompañando a las instituciones educativas y a las entidades territoriales focalizadas en la enseñanza del inglés; el programa de Formación Docente y el Plan de Incentivos.

**2. Materiales:** A la fecha se avanza en la socialización de las siguientes estrategias: Currículo Sugerido de Inglés y Derechos Básicos de Aprendizaje de Inglés 6°-11°; y de los textos “English, please!” (Edición Fast Track 9°, 10°, 11°).

**3. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación:** La implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación permite la toma de una línea base con estudiantes y docentes referente al nivel de lengua, uso de TIC e infraestructura. De esta manera, permite a los diferentes actores asegurar la exitosa implementación de las acciones propuestas.

Como parte de la Estrategia # 1. Docentes, **el Ministerio** ha estructurado un “Plan de Incentivos” en el que profesores de inglés del sector oficial de Educación Básica Primaria



que se han destacado por su excelente desempeño en el desarrollo de sus actividades, su compromiso por fortalecer las competencias en inglés de los estudiantes y la búsqueda constante del desarrollo profesional, participen en programas de **Inmersión en Inglés**.

El Ministerio de Educación Nacional mediante la presente convocatoria y con el ánimo de apoyar, reconocer e incentivar las iniciativas alineadas con las prioridades del sector educativo, beneficiará a docentes de primaria del sector oficial que quieran implementar proyectos de aula para el fortalecimiento del inglés. Este plan de incentivos se desarrollará a través de la siguiente inmersión, la cual se realizará en La Tebaida, Quindío:

Estrategia	Duración	Requisito nivel de lengua	Fecha de inicio de la inmersión	Fecha tentativa de finalización de la inmersión	No. de cupos	Distribución de cupos
Colombia Bilingüe Immersion Program	3 semanas	A2 (básico) –B1 (pre-intermedio)	5 de noviembre de 2016	25 de noviembre de 2016	102 Docentes de Primaria	51 cupos Secretarías de Educación (SE) Focalizadas
Docentes Primaria						51 cupos SE No Focalizadas

## 2. Términos de referencia de la convocatoria 2016-II

### 2.1. Beneficiarios:

Los beneficiarios de este plan de incentivos serán **docentes de primaria** de instituciones educativas del sector oficial que quieran implementar proyectos de aula para el fortalecimiento del inglés. Los docentes deben cumplir con **todos** los requisitos establecidos por la presente convocatoria y serán seleccionados por tener el mayor puntaje según los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación para la selección docente. **(Ver Anexo No 5)**

### 2.2. Requisitos Generales:

- Ser docente de planta de Educación Básica Primaria de un colegio oficial.
- Formular un proyecto de aula para el fortalecimiento del inglés en sus estudiantes.
- Tener la evaluación de desempeño con calificación mínima de ochenta (80) sobre cien (100) para quienes están bajo el decreto 1278 del 2002.
- Para quienes los acoge el decreto 2277 de 1979, deberán contar con una valoración cualitativa satisfactoria del desempeño por parte del Rector de la institución educativa donde labora (carta dirigida al programa Colombia Bilingüe).
- No ser parte del personal administrativo de la institución.
- No tener procesos disciplinarios o legales pendientes ni haber presentado ningún proceso disciplinario en su etapa laboral o en las instituciones educativas donde haya trabajado.



- No tener expectativa de jubilación en los próximos ocho (8) años.
- Demostrar excelente desempeño en el desarrollo de sus actividades, compromiso por fortalecer las competencias en inglés de los estudiantes y búsqueda constante del desarrollo profesional.
- No haber sido ganador de éste o de otro programa del Ministerio de Educación que beneficie con cursos y/o inmersiones en el 2015 y el 2016.
- Firmar y cumplir cada uno de los puntos de la Carta de Compromiso Docente y estar dispuesto a cumplir con todas y cada una de las actividades programadas en el marco de esta convocatoria. **(Ver Anexo No 3)**
- Gestionar con la Secretaría de Educación la comisión de estudio remunerada.
- Asumir los gastos de transporte del lugar de origen a La Tebaida (Quindío) y retorno de La Tebaida hasta su lugar de origen en caso que la Secretaría no pueda costearlos por motivos presupuestales.

### 2.3. Requisitos Específicos:

- Contar con un nivel certificado de competencia en inglés A2 (Básico) – B1 (pre-intermedio), según Marco Común Europeo de Referencia - MCER. En caso de no contar con un certificado, se verificará el nivel de inglés durante la entrevista contemplada para la Fase III del proceso de evaluación y selección.
- Disponer de tres (3) semanas para participar en la inmersión.
- Asumir los gastos de transporte, en caso que la Secretaría no pueda costearlos por motivos presupuestales.

**El Ministerio de Educación NO asume los costos de desplazamiento de los docentes desde el lugar de origen hacia el lugar de inmersión (La Tebaida- Quindío) ni los de regreso al lugar de origen.**

Para las certificaciones de competencia en inglés se aceptarán pruebas ICFES, KET, ISE, TOEIC o IELTS, APTIS, I SPEAK, OPT o aquellas que estén alineadas con el Marco Común Europeo de Referencia MCER. También pruebas realizadas en proyectos con el Ministerio de Educación Nacional, proyectos especiales con las Secretarías de Educación u otras entidades, pruebas diagnóstico, entre otras. **En caso de no contar con alguno de estos certificados, se verificará el nivel de inglés del docente durante la entrevista contemplada para la Fase III del proceso de evaluación y selección.**

### 2.4. Proceso de postulación:



***El proceso de inscripción inicia el 19 de agosto de 2016 a las 8:00 am y termina el 9 de septiembre de 2016 a las 6:00 pm.***

***El aspirante debe realizar una única inscripción. Recuerde que una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará cambios ni modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones que no tengan la documentación completa requerida en los términos de la convocatoria.***



El proceso de selección se llevará a cabo a través del desarrollo de las siguientes fases:

**2.4.1. Fase I - Socialización de la convocatoria:** Envío de convocatoria por parte del Ministerio de Educación a las Secretarías de Educación y los Líderes de Bilingüismo quienes a su vez se encargarán de divulgarla entre las instituciones educativas y los docentes que cumplan con el perfil.

**2.4.2. Fase II- Postulación:** Los docentes interesados, y que cumplan con el perfil, deberán tener en cuenta los pasos a continuación:

**Paso No 1:** El primer paso para aplicar a la convocatoria es realizar el **pre-registro** en el que los aspirantes deberán diligenciar sus datos personales a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/2aoi1WZ> (es necesario tener una cuenta de Gmail abierta para diligenciar la información).

El docente deberá asegurarse de diligenciar todo el formato, recuerde que sólo podrá hacer **una única pre-inscripción**, si no puede ingresar dando click al enlace deberá **copiarlo y pegarlo** en su navegador de internet.

**Paso No 2:** Una vez hecho el pre registro, los aspirantes deberán enviar los documentos solicitados en la convocatoria y diligenciados debidamente en **un archivo comprimido ZIP** adjunto que contenga **el total de los documentos requeridos únicamente en formato PDF** hasta el día **9 de septiembre de 2016 a las 6:00 p.m.** El envío de los documentos se hará desde su **correo** al correo electrónico [inmersionprimaria2016@gmail.com](mailto:inmersionprimaria2016@gmail.com)

**2.4.2.1. Documentación requerida para el paso dos:**

- **Carta de respaldo institucional:** firmada por el Rector, donde se respalde la postulación y selección del docente. (**Ver Anexo No 2**).
- **Certificado de competencia en inglés nivel A2 o B1 (opcional):** se aceptará cualquier tipo de certificado ICFES, KET, ISE, TOEIC o IELTS, APTIS, I SPEAK, OPT o aquellas que estén alineadas con el Marco Común Europeo de Referencia MCER. También pruebas realizadas en proyectos con el Ministerio de Educación Nacional, proyectos especiales con las Secretarías de Educación u otras entidades, pruebas diagnóstico, entre otras.
- Calificación mínima de ochenta (80) sobre cien (100) para quienes están bajo el decreto 1278 del 2002.



- ✓ Para quienes los acoge el decreto 2277 de 1979, deberán contar con una valoración cualitativa satisfactoria del desempeño firmada por el rector de la institución educativa donde labora.
- **Carta de Respaldo y Aceptación de Selección Secretaría de Educación, (ver Anexo No 3)**, debidamente firmada donde se respalde la postulación del docente, se indique que cumple con los requisitos mencionados en esta convocatoria y se acepte su selección en caso de llegar a ser beneficiado.
- **Carta de Compromiso Docente** leída, aceptada y debidamente firmada por cada uno de los docentes aspirantes a la inmersión (**ver Anexo 4**).
- **Fotocopia escaneada por ambos lados de la cédula de ciudadanía del aspirante ampliada a 150.**
- **Fotocopia del diploma de pregrado.**
- **Fotocopia de diploma de posgrado**, en caso de contar con éste.
- **Acta escaneada de nombramiento de posesión del docente.**
- **Certificado escaneado de afiliación a EPS.**
- **Formulación escrita de Proyecto de aula:** Un escrito en inglés en el que se formule un *Proyecto de aula* que se desee implementar una vez finalizada la inmersión y con el que se busque fortalecer las habilidades comunicativas en inglés de sus estudiantes. El escrito debe cumplir con las siguientes características formales:
  - ✓ Extensión de mínimo una (1) cuartilla a máximo tres (3) cuartillas (400 a 800 palabras)
  - ✓ Tipo de letra: Arial
  - ✓ Tamaño: 12
  - ✓ Interlineado: 1.5
  - ✓ Alineación: Justificado

Los demás elementos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de la propuesta se encuentran en el **Anexo No 5 (Matriz de evaluación)**.

**Cualquier documento que no esté debidamente firmado NO será considerado válido y en consecuencia la postulación NO pasará el proceso de evaluación.**

Una vez el Ministerio de Educación Nacional reciba los documentos requeridos junto con la formulación escrita de su proyecto de aula al correo [inmersionprimaria2016@gmail.com](mailto:inmersionprimaria2016@gmail.com), se enviará una confirmación de recepción de la información al correo electrónico desde donde fueron enviados los documentos.

**No se aceptarán postulaciones que se realicen con la documentación incompleta.**



Tanto la pre-inscripción como la entrega de la documentación completa deberán realizarse en los tiempos estipulados por la convocatoria. Las postulaciones que se reciban después de la fecha y hora señalada **no serán tenidas en cuenta.**

**APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** Agosto 19 de 2016 a las 8:00am

**CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** Septiembre 9 de 2016 a las 6:00pm



**2.4.3. Fase III – Evaluación:** Un comité técnico evaluará las postulaciones inscritas con el propósito de seleccionar a los beneficiarios. Este proceso se llevará del **10 al 23 de septiembre de 2016**, teniendo en cuenta los criterios establecidos a continuación:

Aspecto a Evaluar	Criterios	Puntaje /50
<b>Documentación</b>	Documentación completa de acuerdo con los términos de la convocatoria. (Las postulaciones con documentos incompletos o que no estén debidamente firmados o diligenciados <b>NO</b> continuarán el proceso de evaluación).	5
<b>Formulación escrita de proyecto de aula (de una a tres cuartillas en inglés)</b>	El docente deberá dar cuenta de un nivel de inglés básico – pre-intermedio (A2 – B1): uso de vocabulario, estructura del discurso y desarrollo de la información. Adicionalmente, debe responder a aspectos como: objetivos, metodología, impacto y sostenibilidad de la propuesta.	15
<b>Entrevista</b>	Únicamente los docentes <b>pre-seleccionados</b> serán contactados por correo electrónico o llamada telefónica para agendar una entrevista vía Skype o por teléfono con el equipo evaluador. Esta entrevista se sostendrá en inglés y tendrá una duración entre 8 a 10 minutos en los cuales se indagarán aspectos personales, académicos y profesionales.	24
<b>Valoración integral de la propuesta</b>	Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y la valoración general de la postulación, la propuesta, el impacto y el beneficio que podría traer esta experiencia al docente y a la institución.	6

#### **2.4.4. Fase IV: Selección:**

El Ministerio de Educación notificará vía correo electrónico únicamente a los docentes seleccionados para participar en la inmersión y a su Secretaría de Educación.

También podrá consultar la lista de seleccionados en el Edusitio del programa Colombia Bilingüe a través del *Portal Colombia Aprende*, siguiendo el enlace <http://aprende.colombiaprende.edu.co/colombiabilingue> a partir del 7 de octubre de 2016.

Los docentes interesados que cumplen con los requisitos propuestos deberán seguir las Fases que se resumen a continuación:



\*Resumen Fases de la convocatoria Docentes de Básica Primaria “Colombia Bilingüe Immersion Program 2016”.

### 3. Cronograma de la Convocatoria 2016-II:

Actividad	Fecha	Responsable
Apertura de la convocatoria: Comunicación a Secretarías de Educación, Rectores y Docentes de Inglés	19 de agosto de 2016 8:00 am	MEN
Cierre de la convocatoria	9 de septiembre de 2016 6:00pm	MEN
Fecha límite para el envío de las postulaciones con su respectiva documentación al Ministerio de Educación	9 de septiembre, hora <b>límite</b> para recibir las postulaciones: <b>6:00 pm</b> <b><u>Las postulaciones enviadas después de las 6:00 pm, NO serán tenidas en cuenta</u></b>	Docentes aspirantes



Estudio de las postulaciones y selección de los beneficiarios	Del 9 al 23 de septiembre de 2016	Ministerio de Educación (MEN), Corporación Volunteers Colombia (VC) y Fundación Heart For Change (HFC), aliados en esta estrategia en el marco del convenio 1429 de 2016.
Publicación de resultados	Del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2016	MEN, VC y HFC
Fecha de viaje	05 de noviembre de 2016	MEN, VC y HFC
Fecha de finalización de la inmersión	25 de noviembre de 2016	MEN, VC y HFC

#### 4. Gastos que cubre el MEN para la Inmersión Docentes de Primaria - Eje Cafetero (La Tebaida-Quindío):

- Gastos académicos: matrícula del curso, materiales empleados para cada una de las actividades que se desarrollarán a lo largo de la inmersión.
- Manutención durante las tres (3) semanas de la inmersión: alojamiento en habitación compartida en La Tebaida y alimentación (desayuno, almuerzo, cena, un (1) refrigerio en la mañana y uno (1) en la tarde).

#### 5. Compromiso de la Secretaría de Educación, la Institución Educativa y el Docente:

##### ➤ **SECRETARIAS DE EDUCACIÓN:**

- Apoyar la postulación y selección del docente.
- Otorgar la comisión de estudio remunerada del docente durante el periodo de ausencia (3 semanas).
- Pagar el salario del docente durante la inmersión (3 semanas).
- Otorgar los permisos que se requieran para el correcto desarrollo de las fases de la convocatoria.
- Apoyar al docente con el costo del traslado (ciudad de origen - La Tebaida-Quindío) previo y posterior a la inmersión, **de no ser posible**, el docente deberá asumir el desplazamiento.



- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al regresar de la inmersión.
- La Secretaría de Educación No está en la obligación de otorgar apoyos adicionales a los estipulados en esta convocatoria.

➤ **INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

- Apoyar al docente con la expedición de los documentos requeridos para la postulación.
- Otorgar los permisos de ausencia requeridos durante el proceso de evaluación y selección.
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al regresar de la inmersión.
- Apoyar al docente para que los niños reciban sus clases con normalidad durante el tiempo que dura la inmersión.

➤ **DOCENTE:**

- Una vez culminada la inmersión, el docente deberá evidenciar el impacto de su experiencia y aprendizaje a través de la socialización de su experiencia con la comunidad de su institución (descripción de los aspectos académicos y culturales cubiertos durante la inmersión, aprendizajes, experiencias exitosas e iniciativas para fomentar el fortalecimiento de las competencias en inglés de los estudiantes).
- Cuatro meses después de que el docente retome sus actividades en la institución (marzo de 2017), el docente deberá demostrar por medio de mini-videos (máximo tres minutos), fotos, o documentos, entre otros, la implementación de la estrategia con la cual se postuló a la inmersión y que redunde en el mejoramiento del inglés en los estudiantes. Estas evidencias deberán ser enviadas al correo electrónico [inmersionprimaria2016@gmail.com](mailto:inmersionprimaria2016@gmail.com) El material más destacado servirá como evidencia de experiencias significativas y será socializado a través del Edusitio del programa Colombia Bilingüe.



## 6. Para tener en cuenta:



- En el caso que la Inmersión se cruce con las clases regulares el docente deberá dejar planeadas todas las actividades académicas.
- Los docentes seleccionados serán parte del plan de incentivos bajo la figura de **comisión de estudio, su participación no será compensada en tiempo de vacaciones ni días compensatorios.**
- Se sugiere a los seleccionados que deben desplazarse en avión al lugar de la inmersión revisar las **regulaciones aeronáuticas** para su vuelo, si es el caso, (peso del equipaje, horas de presentación en el aeropuerto, elementos permitidos, entre otros).
- Los docentes seleccionados deberán portar su **carné de EPS** en la inmersión. En caso de presentar condiciones de salud especial y que requieran tratamiento médico continuo o particular deberán cubrir los gastos del tratamiento y derivados.
- Se sugiere que en caso de presentar una **condición médica** que requiera atención especial, el docente revise la pertinencia de su postulación y participación durante la inmersión.
- En caso de presentar algún **imprevisto de salud**, el docente deberá asumir los costos derivados del mismo (gastos de desplazamiento al lugar en el cual lo atienda la EPS, medicamentos en caso de no ser cubiertos por ésta y demás gastos en los que deba incurrir), el Ministerio de Educación no asumirá estos costos.
- Los **datos proporcionados por los aspirantes** serán utilizados de manera confidencial y únicamente en el marco de la presente convocatoria, en cumplimiento a la ley hábeas data.
- El Ministerio de Educación **no compartirá información del proceso de evaluación de ningún docente** (salvo previa solicitud del postulado quien recibirá información únicamente de su proceso).

### Colombia Bilingüe 2015-2018

Ministerio de Educación Nacional  
(57-1) 2222800 Ext. 2134



Visítenos en:  
www.mineduacion.gov.co - www.mineduacion.gov.co/cvne - www.colombiaprende.edu.co